



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: SUMINISTRO DE 21 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

La creación de la Agencia era un mandato de la Ley de la Ciencia de 2011 y una demanda histórica de la comunidad científica, y finalmente tuvo lugar el 27 de noviembre de 2015 con el “Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto”.

Desde entonces la autonomía de la Agencia y su efectiva independencia operativa ha ido cubriendo etapas, como ha sido la dotación de recursos de personal funcionario, proveniente de la antigua Secretaría de Estado de I+D+i y de forma fundamental el disponer por vez primera de un presupuesto propio en los Presupuestos Generales del Estado de 2017. El último hito alcanzado ha sido la ubicación de la Agencia en su nueva sede de la calle Torrelaguna 58 bis (Madrid).

En materia de equipamiento informático, la Agencia ha estado cubierta por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación mientras ha tenido su sede en el edificio sito en el Paseo de la Castellana, 162 de Madrid.

Conforme a la disposición adicional primera de ese Real Decreto, el traslado de la Agencia a una nueva sede en la calle Torrelaguna, 58 bis), que se ha completado el 30 de abril de 2019, ha supuesto la extinción del indicado régimen de servicios comunes.

En consecuencia, no habiéndose establecido un nuevo sistema de servicios comunes, la Agencia tiene que cubrir con presupuesto propio las nuevas necesidades de equipamiento informático.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



En el año 2019 se procedió a la adquisición de 5 ordenadores portátiles para uso común del personal de la Agencia y, particularmente, en las salas de reuniones.

Este año es preciso acometer una nueva adquisición dirigida al personal directivo y sus adjuntos y a aquel que por su responsabilidad o naturaleza de su cometido necesita de un ordenador portátil para realizar trabajos fuera de las instalaciones.

OBJETO:

Es objeto de este expediente la adquisición de 21 ordenadores portátiles y sus licencias informáticas de Microsoft Windows.

De la gama de ordenadores ofertados en el acuerdo marco de 2/2016, se propone la compra del ordenador Portátil ultraligero con 4G. HP Probook 640 con las siguientes características técnicas:

- Intel core i5-8265u a 1.6 GHz con 4 núcelos
- 4GB de memoria RAM DDR4-SODIMM
- Pantalla LED anti-glare 14" 1366x768
- Tarjeta gráfica Intel UHD Graphics 620 con 4GB compartidos
- 1 salida HDMI
- 1 salida VGA
- 1 salida USB tipo C
- 4 puertos USB 3.0 o superior
- Lector de tarjetas de memoria
- 256GB de SSD
- Tarjeta de red 802.11 b/g/n y caudal superior
- Tecnología 4G
- Webcam, micrófono y altavoces incorporados
- Lector de DNI electrónico incorporado
- Batería con capacidad 4.212 mAh

Debido a que han transcurrido más de tres años desde que se publicara el acuerdo marco de 2/2016, en este tiempo la tecnología ha avanzado y tanto los distintos software actuales, así como la tecnología de internet actual requieren de más memoria virtual para funcionar con todo su potencial, por lo que dada la escasa memoria RAM que viene por defecto en todos los ordenadores ofertados (4 GB), se decide ampliarla por otros 4 GB más hasta un total de 8 GB a un precio final de 21.72€ más IVA.

Por la necesidad de trasladarse entre la AEI y otras sedes del Ministerio, que sea ultraligero reduciendo el peso y tamaño del equipo facilita su transporte, y que el ordenador cuente con 4G es útil en caso de que sea necesario conectarse a una red de este tipo durante los distintos desplazamientos.

Se considera también adecuado ampliar el periodo de garantía de dos a cuatro años por un precio de 43.75€ más IVA ya que los equipos por su propia naturaleza estarán sometidos a una movilidad constante.

El disco de estado sólido (ssd) ofrece una mayor robustez y durabilidad frente a los discos duros. Su capacidad de 256GB se considera adecuada para el uso que se va a dar al ordenador, dado que, con el paso del tiempo, la cantidad de documentos de trabajo que se almacenen en disco necesitarán de una memoria capaz de soportarlos. El lector de chip certificado con la norma x509 v3 que incluye este modelo es útil para leer las tarjetas de personal de la AEI con su certificado electrónico. Ayudará a los funcionarios de nivel 29 y 30, a quienes van destinados estos ordenadores, a conectarse de manera remota a las aplicaciones necesarias para poder trabajar durante viajes y reuniones.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL MODELO:

Los cinco ordenadores que se ofertan dentro de esa categoría cuentan las siguientes características:

Modelo	LENOVO ThinkPad L480	INSYS N7240BU-4G	HP Probook 640	HP Probook 430 G4	HP ProBook 440 Notebook4G
Procesador	Intel core i5-8250U a 1.6 GHz con 4 núcleos	Intel i3-7100U a 2.4 GHz con 2 núcleos	Intel core i5-8265U a 1.6 GHz con 4 núcleos	Intel core i3-8145U a 2.1 GHz con 2 núcleos	Intel i3-8145U a 2.1 GHz con 2 núcleos
Memoria RAM	4GB ampliable hasta 32GB	4GB ampliable hasta 32GB	4GB ampliable hasta 32GB	4GB ampliable hasta 16GB	4GB ampliable hasta 32GB
Pantalla	LED de 14" 1366x768	LED de 14" 1366x768	Anti-Glare LED de 14" 1366x768	Full HD LED de 13.3" 1920x1080	Full HD UWVA BackLite anti-glare LED 14" 1920x1080
Tarjeta gráfica	INTEL HD Graphics 620 con 4GB compartida	INTEL HD620 con 1GB compartido	INTEL UHD Graphics 620 con 4GB compartidos	INTEL UHD 620 con 4GB compartidos	INTEL HD Graphics 620 con 4GB compartidos
Puertos	1 HDMI, 4 USB (4 min. 3.0), lector de tarjetas de	1 HDMI, 3 USB (2 min. 3.0), lector de tarjetas de	1 HDMI, 1 VGA, 1 USB-C, 4 USB (4 min. 3.0), lector de	1 HDMI, 3 USB (3 min. 3.0), lector de tarjetas de	1 HDMI, 1 USB-C, 4 USB (3 min. 3.0), lector de tarjetas de



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



	memoria, lector de DNle, 1 entrada de auric./micr.	memoria, 1 entrada de auric./micr.	tarjetas de memoria, lector de DNle, 1 entrada de auric./micr.	memoria, 1 entrada de auric./micr.	memoria, 1 entrada de auric./micr.
Disco duro	128GB ssd	120GB ssd	256GB ssd	128GB ssd	128GB ssd
Conexiones	802.11 b/g/n o caudal superior, ethernet RJ-45, tecnología 4G, bluetooth	802.11 b/g/n, ethernet RJ-45, tecnología 4G, bluetooth	802.11 b/g/n o caudal superior, ethernet RJ-45, tecnología 4G, bluetooth	802.11 b/g/n o caudal superior, ethernet RJ-45, tecnología 4G, bluetooth	802.11 b/g/n o caudal superior, ethernet RJ-45, tecnología 4G, bluetooth
Precio	491.00€ + IVA	369.00€ + IVA	406.15€ + IVA	407.05€ + IVA	357.63€ + IVA

Haciendo una comparativa entre todos los ordenadores portátiles ofertados en el AM 2/2016 para este tipo de artículo (060000 ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGERO CON 4G) resulta que el ordenador que en conjunto reúne las mejores características es **HP Probook 640**, destacando por ser el único que ofrece la mejor configuración en cuanto al procesador y a los puertos.

Se justifica, por tanto, la necesidad de este ordenador (Portátil ultraligero con 4G. **HP Probook 640**), aparte de ser el que mejor características presenta en conjunto, por sus buenas capacidades de conexión tanto por Wi-Fi como por red móvil 4G para su uso en movimiento por el edificio, así como en los desplazamientos entre la AEI y otras sedes del Ministerio. La conexión HDMI permite conectarse a los proyectores de las salas de reuniones, así como a las distintas pantallas de televisión del edificio de la AEI. El mayor número puertos USB (y todos de alta velocidad) en comparación con sus competidores permiten trabajar con más dispositivos externos como discos duros portátiles, ratones o memorias USB. La webcam integrada permite las videoconferencias. La robustez y durabilidad del disco de estado sólido (ssd) es una garantía frente a fallos en comparación con los discos duros (hdd). Además, el portátil elegido cumple en una sola máquina todos los requisitos descritos anteriormente que las demás máquinas ofertadas solo ofrecen parcialmente.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

No procede

ESTIMACIÓN DE N° DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

No procede



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



IMPORTE (inferior a 18.000€ + IVA, según Instrucciones de AM 2/2016):

REFERENCIA	CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
02.06.01.00.0006	Ordenador Portátil HP Probook 640	21	8.529,15€	21	1.791,12€	10.320,27€
02.06.02.00.0014	Licencia Sistema Operativo Windows 10 PRO.	21	2.625€	21	551,25€	3.176,25€
02.06.04.00.0006	Ampliación memoria RAM (GB).	21	456,12€	21	95,79€	551,91€
02.06.04.00.0006	Garantía básica adicional 2 años.	21	918,75€	21	192,94€	1.111,69€
TOTAL			12.529,02€	21	2.631,1€	15.160,12€

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito otros contratos con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen los 18.000€ + IVA.

Por último, cabe señalar que la necesidad de este contrato es puntual u ocasional, sin que haya podido ser objeto de planificación a largo plazo al no poderse prever de manera anticipada, habida cuenta de que la prestación objeto del contrato no tiene naturaleza recurrente que responda año a año a la misma necesidad, ni un carácter continuado o sucesivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución será de **15 días**, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2020	12.529,02 €	21	2.631,09 €	15.160,12 €
TOTAL ANUALIDADES	12.529,02 €		2.631,1 €	15.160,12 €

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, con TRAMITACIÓN ORDINARIA. La elección de este procedimiento se justifica debido a que el Acuerdo Marco 02/2016 establece en sus Instrucciones que por debajo de los 18.000€ +IVA, no se procederá a una segunda licitación. En este caso, el contrato basado se adjudicará en principio seleccionando la oferta de menor precio en el lote correspondiente, que estará integrada tanto por el precio del producto principal, como por el de los complementos que en su caso sean necesarios para satisfacer las necesidades del organismo interesado.

Sin embargo, cuando la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, como es el caso del presente expediente, será necesario incorporar, junto a la propuesta de adjudicación, una memoria justificativa que indique los requisitos imprescindibles para el organismo destinatario, así como para cada oferta con precio inferior a la propuesta, explicación del incumplimiento que la invalida para satisfacer las necesidades de dicho organismo. Dichas justificaciones y explicaciones han sido puestas de manifiesto tanto en el apartado de la presente memoria justificativa "ANTECEDENTES Y NECESIDAD" como en el apartado "JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL MODELO".

El tipo de tramitación del expediente de gasto será **ORDINARIA**, quedando su ejecución condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el AM 2/2016, y habida cuenta de que se considera que la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio en relación con las necesidades imprescindibles de la Agencia Estatal de Investigación, es la de la empresa **INFOREIN, S.A.**, con NIF: **A78327350**, se propone su adjudicación por el importe presupuestado.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Salvador Fortes Alba